

**UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA DE CONTABILIDAD**



**EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA  
RECAUDACIÓN FISCAL**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE  
BACHILLER EN CONTABILIDAD**

**AUTOR**

**KEYLA SARAÍ DAVILA REYES**

**ASESOR**

**MARIBEL CARRANZA TORRES**

<https://orcid.org/0000-0002-5120-4295>

**Chiclayo, 2022**

## Índice

Resumen.....	3
Abstract .....	4
Introducción .....	5
Método .....	6
Desarrollo y discusión.....	6
Planeamiento tributario .....	6
Recaudación fiscal .....	9
Conclusiones .....	14
Referencias.....	15
Anexos .....	16

## Lista de figuras

Figura 1: Evolución de la recaudación fiscal en el Perú 2000 – 2019 .....	12
Figura 2: Evolución de la recaudación fiscal y presión tributaria en el Perú 2015 – 2021 .....	13
Figura 3: Evolución de la recaudación fiscal en el Perú: Enero 2021 – Agosto 2022 .....	14

## Lista de tablas

Tabla 1: Resumen de la estructura tributaria en el Perú 2019 – 2020.....	13
--	----

## **Resumen**

Actualmente, la economía peruana está experimentando una competitividad fuerte y acelerados cambios, y las empresas en contextos globales, nacionales y locales luchan por desarrollarse y sostenerse para anticiparse a los problemas y generar recursos para resolverlos a tiempo. En este contexto, el planeamiento tributario es un mecanismo que permite optimizar los medios económicos reduciendo la carga tributaria rigiéndose bajo leyes y normas aplicables. Sin embargo, debido al desconocimiento de los contribuyentes en materia tributaria, se prevén omisiones, infracciones y/o sanciones que perjudica tanto sus finanzas personales como las del Estado. Por lo tanto, el objetivo de esta investigación es analizar la incidencia del planeamiento tributario en la optimización de la carga tributaria siguiendo estrictamente las disposiciones que permitan lograr la eficiencia y eficacia de la recaudación fiscal.

En ese sentido, la metodología del artículo es una revisión de documentos relacionados con las variables estudiadas en bases de datos y fuentes secundarias. Finalmente, con la ayuda de la recopilación de datos, es posible comprender que el planeamiento tributario incide en la recaudación fiscal debido a que se logra conocer las funciones y beneficios del marco tributario; así como los montos tributarios correspondientes, lo que permite mejorar la capacidad redistributiva del Estado.

**Palabras clave:** Planeamiento tributario, recaudación fiscal

**Abstract**

Currently, the Peruvian economy is experiencing strong competitiveness and rapid changes, and companies in global, national and local contexts struggle to develop and sustain themselves to anticipate problems and generate resources to solve them in time. In this context, tax planning is a mechanism that allows optimizing economic means by reducing the tax burden, governed by applicable laws and regulations. However, due to taxpayers' lack of knowledge in tax matters, omissions, infractions and/or sanctions are foreseen that harm both their personal finances and those of the State. Therefore, the objective of this research is to analyze the incidence of tax planning in the optimization of the tax burden by strictly following the provisions that can achieve the efficiency and effectiveness of tax collection.

In this sense, the methodology of the article is a review of documents related to the variables studied in databases and secondary sources. Finally, with the help of data collection, it is possible to understand that tax planning affects tax collection because it is possible to know the functions and benefits of the tax framework; as well as the corresponding tax amounts, which allows improving the redistributive capacity of the State.

**Keywords:** Tax planning, tax collection

## **Introducción**

El planeamiento tributario es fundamental porque le permite al sujeto pasivo optimizar el pago de sus impuestos, haciendo más eficiente las actividades de la entidad activa representada por el Estado y recaudando sus impuestos de manera oportuna e integral. Es así que, esta herramienta incide en la recaudación de impuestos para lograr el desarrollo nacional, que parte del compromiso de promover el bien común de la sociedad. En este sentido, la deficiente recaudación de impuestos por la falta de un planeamiento tributario crea un grave problema para toda la sociedad, pues tanto a nivel macro como micro, la capacidad financiera del gobierno para atender necesidades de la población se ve afectada por el incumplimiento de las obligaciones tributarias.

Según Effio & Chapoñan (2019) expresa que el planeamiento tributario juega un papel importante en la recaudación fiscal, pues la adecuada aplicación legal del marco tributario facilita el desarrollo económico de la sociedad; consiguiendo el pago justo y oportuno de los impuestos.

De igual forma, Lecaros (2017) manifiesta la importancia del planeamiento tributario, el cual incide relevantemente en el financiamiento de los servicios públicos, de acuerdo al monto de los fondos recaudados por el Estado en la implementación de las políticas tributarias de recaudación fiscal.

Respecto a Mena, Narváez & Erazo (2019) explican que el planeamiento tributario es un sistema analítico que identifica beneficios tributarios para aprovechar la utilización de los bienes económicos en la recaudación fiscal como medio para asegurar el crecimiento y desarrollo del país.

En cuanto a Morón (2022) afirma que la ausencia de un planeamiento tributario impide analizar las posibles contingencias económicas en el horizonte de tiempo, no permitiendo el cumplimiento oportuno de los requerimientos del pago de los impuestos, provocando desequilibrios económicos.

Esta problemática se presenta con mayor frecuencia por el poco conocimiento y aplicación de las normativa tributaria, desconocimiento en su errónea aplicación, como no acogerse adecuadamente a los incentivos tributarios permitidos por la ley, sin incurrir en evasión y/o elusión tributaria; así como el esquema tributario nada transparente, la administración fiscal inflexible y la poca confianza en el Estado son las causas principales que

se convierten en un gran problema para la sociedad, en donde los contribuyentes tratan de aumentar sus riquezas a costas del pueblo, eludiendo el pago de sus impuestos y cometiendo delitos fiscales graves. Es así que, si todos estos problemas continúan, tarde o temprano se experimentará un déficit fiscal para atender las necesidades públicas de toda la población.

Por lo tanto, se abordó lo siguiente: ¿De qué manera el planeamiento tributario incide en la recaudación fiscal? El presente artículo tiene como objetivo analizar la incidencia del planeamiento tributario en la optimización de la carga tributaria, siguiendo estrictamente la aplicación de la ley y otras normativas vigentes que permita lograr la eficiencia y eficacia en la recaudación fiscal.

En este sentido, el trabajo es importante porque el estudio de la incidencia reconoce el papel que cumple el planeamiento tributario en la recaudación fiscal, el cual posibilita encaminar al sujeto pasivo a cumplir correctamente con sus obligaciones tributarias, generar estrategias y acciones para enfrentar la evasión fiscal, incrementar los ingresos tributarios del Estado y lograr el desarrollo socioeconómico para mejorar la calidad de vida de la sociedad.

## **Método**

El presente artículo de revisión se realizó mediante la revisión de documentos relacionados con las variables estudiadas tanto en base de datos como: artículos científicos, libros y revistas como en fuentes secundarias. Por ende, el trabajo se basó tanto en el entendimiento de la literatura como en la recolección y selección de información de una variedad de aportes de autores a través de páginas digitales haciendo uso de palabras claves para su indagación.

## **Desarrollo y discusión**

### **Planeamiento tributario**

Según Villanueva (2013), señala que el planeamiento tributario es un grupo de vías lícitas que un contribuyente puede hacer uso durante uno o más períodos impositivos para determinar correctamente la carga tributaria, teniendo en cuenta la debida aplicación de las disposiciones tributarias vigentes, de manera que pague lo justo sin incurrir en actividades ilegales.

Para Rivas & Vergara (2012), el planeamiento tributario busca ahorrar la carga tributaria actuando bajo lo dispuesto en la legislación del país sin exceder de las formas jurídicas sino

adaptarse bajo las bases legales que le permita al contribuyente alcanzar beneficios, cumplir adecuadamente con la norma tributaria para evitar sanciones por incumplimiento de obligaciones formales o acciones ilícitas como el fraude y la evasión fiscal mediante el pago de los impuestos correspondientes.

El planeamiento tributario es una técnica como mecanismo fiscal para desarrollar estrategias que permita optimizar los recursos mediante la reducción de la carga fiscal, cumpliendo estrictamente con las normas legales y tributarias. (Casabona, M., & Tao, X. 2018).

### **Objetivos del planeamiento tributario**

Villasmil (2017) menciona que los principales objetivos son:

- a) Advertir a la dirección de hechos fiscales que se produzcan y tenga efectos significativos en el desarrollo normal de la organización.
- b) Elegir la mejor opción al implementar el régimen tributario, que le ayude a la entidad alcanzar ahorros económicos.
- c) Evitar aplicar y pagar impuestos innecesarios.
- d) Acogerse con éxito ante los cambios en las leyes fiscales que causen un impacto o pérdida financiera.
- e) Entender el impacto de los tributos en las posibles decisiones de la gerencia.
- f) Calcular los costes tributarios de las actividades económicas futuras.

### **Importancia del planeamiento tributario**

De acuerdo con Quispe, Rosas & Balcázar (2021) uno de los costos que más preocupan a los que dirigen las entidades está relacionado con el pago de los tributos. Por ello, los continuos cambios en la normativa tributaria y en los enfoques que aplican la SUNAT, el Tribunal Fiscal y otros organismos relacionados al marco tributario; requieren que los responsables mantengan sus conocimientos fiscales actualizados, de manera que les ayude a tomar eficientes decisiones económicas en su trabajo diario.

La importancia del planeamiento tributario radica en que permite conocer y analizar las actividades de la entidad, los posibles escenarios y todas sus implicaciones fiscales, utilizando datos, informes contables, documentos y circunstancias que le rodean, siendo analizadas para decidir sobre opciones que se pueden utilizar para lograr:

- Reducción del pago de tributos.

- Minimizar los delitos fiscales, reduciendo así el riesgo de reparos por parte de la SUNAT que pueden resultar de la falta de familiaridad con las reglas o la falta de costo o apoyo insuficiente.

### **Beneficios tributarios del planeamiento tributario**

El Tribunal Constitucional, menciona que los incentivos tributarios regulatorios que el Estado conlleva son una reducción parcial o total de la cantidad de la obligación tributaria o el aplazamiento de la exigibilidad de la misma. Por ende, el objetivo de los incentivos tributarios es disminuir la tasa impositiva. (Villanueva, 2011)

#### ***Incentivos tributarios***

Son reducciones en la base imponible para promover determinadas industrias o actividades económicas, e incluso subsidios otorgados por el gobierno a específicos contribuyentes.

#### ***Exoneraciones fiscales***

Son técnicas de desgravación fiscal que se usan para no incurrir en una obligación tributaria, caracterizado por su carácter temporal. Estas no son permanentes, porque tienen un período de vigencia, que por lo habitual la duración del incentivo se menciona en el marco tributario que lo procede.

#### ***Inmunidad***

Es una limitación constitucional acogida a las autoridades tributarias estatales para que no puedan gravar ni perjudicar a aquellos que la Constitución les impida pagar por motivos de interés social, naturaleza económica u otra razón que estime permisible estar libre de impuestos. Así ocurre, por ejemplo, en el art. 19 de nuestra Constitución.

#### ***Inafectación***

Es una ganancia que no pertenece en el ámbito de un impuesto específico. En otras palabras, el legislador no dispuso que determinadas circunstancias, situaciones u operaciones estén comprendidas en el ámbito del cálculo del impuesto que se origine como consecuencia de la ejecución de la autoridad fiscal estatal.

## **Recaudación fiscal**

Según De La Garza, citado por Rodríguez (2016) menciona que la recaudación fiscal es un conjunto de leyes jurídicas relacionadas con establecimientos de los tributos, es decir, impuestos, pagos especiales, relaciones jurídicas entre autoridades y contribuyentes con motivo de su cumplimiento a los procedimientos informales o contradictorios y sanciones impuestas por su violación.

Chura & Valdivia (2021) establecen que la recaudación fiscal es una parte de los ingresos públicos que logran los diferentes organismos públicos mediante la exigencia de los impuestos, que el Estado impuso unilateralmente como resultado del derecho a gravar que le otorga el ordenamiento jurídico. Este tipo de bienes son las principales fuentes de recursos de las instituciones públicas, siendo predecibles y regulatorios del financiamiento del gasto público.

No está de más señalar que la finalidad de la recaudación fiscal es cobrar las obligaciones tributarias contenidas en las disposiciones tributarias dictadas por el legislador. En otras palabras, consiste en la obligación de hacer entrega una suma de dinero al Estado como tributo, que puede ser exigido forzosamente si no se paga a tiempo.

## **Dimensiones de la recaudación fiscal**

Ruíz de Castilla (2019), afirma que “los aspectos que inciden en el esquema de los índices de los ingresos fiscales son.”

### ***Ingresos tributarios***

En el presupuesto del Estado, la recaudación fiscal está comprendida por ingresos corrientes, no corrientes, de capital, entre otras. Según con el Código Tributario (2013), los tributos incluyen:

- **Impuestos:** Pagos que cuando incumplen el monto total no genera una compensación clara para los sujetos pasivos por parte del Estado. Ellos son:
  - **Impuesto a la Renta - IR:** “Grava de manera directa según la Ley del Impuesto a la Renta - LIR. Ganancias provenientes de ocupación, fortuna o una combinación de las mismas, que se sepa que son de origen permanente y aptas

para ingresos continuos de los que se derivan derechos de licencia.” (Sánchez, 2017, pág. 18).

- **Impuesto General a las Ventas - IGV:** Impuesto indirecto, que grava a nivel nacional la venta de inmuebles, prestación o uso de servicios en la nación; contratos de construcción, primeras ventas de inmuebles que ejecuten los constructores de los mismos e importancia de bienes. La tasa del IGV es del 16%, a esto se le adiciona un 2% por el Impuesto de Promoción Municipal – IPM - establecido en el art. 76 de la Ley de Tributación Municipal - LTM. (Sánchez, 2017, pág. 18).
- **Impuesto Selectivo al Consumo - ISC:** Grava la compra del país a nivel del productor y a la entrada de un bien determinado. Es un cargo que aplica únicamente a la producción y/o importación de productos como cigarrillos, bebidas alcohólicas, combustibles, gaseosas. (Sánchez, 2017, pág. 18).
- **Impuesto a la Importación:** Derechos aduaneros que se aplican a las mercancías sujetas a arancel aduanero después de su ingreso al país. (Sánchez, 2017, pág. 18).
- **Contribución:** Impuesto cuya obligación es el uso de recursos relacionados con la ejecución de servicios prestados a la empresa o utilidades futuras, se entrega al contribuyente en forma manifiesta. Aquí se encuentra: SENCICO, SENATI, ESSALUD y ONP. (Sánchez, 2017, pág. 18).

### ***Presión tributaria***

Según el Instituto Peruano de Economía (2013) “la carga tributaria es una señal cuantificable que relaciona la recaudación tributaria de una nación con el Producto Bruto Interno - PBI.” Con este indicador, el gobierno puede tomar decisiones e implementar medidas tributarias que resulten en pagos justos que se distribuyan entre los contribuyentes.

“Es un indicador que brinda información a los organismos gubernamentales de la prevalencia del esquema tributario en los recursos económicos” (IPE, 2013). Es decir, desde un punto de vista teórico, conforme aumenta la presión tributaria, el Estado puede obtener mayores ingresos para mejorar su desempeño. Por lo tanto, es de suma importancia que los gobiernos aumenten el indicador ya mencionado.

## **Factores para la recaudación fiscal**

Casabona & Tao (2018) afirman que los factores directamente involucrados en la agrupación de la información de datos de la administración tributaria son:

### ***Legislación tributaria***

El esquema del impuesto está determinado por la ley, la cual especifica el propósito gravable de la base imponible, las deducciones y exenciones caracterizados de forma objetiva y subjetiva.

De la misma forma, esas leyes también se desempeñan y tienen como cargo una gran serie de enfoques relacionadas con el esquema de fijación de impuestos.

### ***Valor de la materia gravada***

Es una medida del volumen, magnitud y valor monetario de la conceptualización económica gravable por las leyes tributarias; términos tales como: ventas al por menor, importaciones, ingresos y bienes personales, y activos societarios, que constituyen generalmente, la materia gravada por los tributos.

Este valor, cubre en la totalidad de la materia gravada definida en la legislación.

### ***Normas de liquidación e ingreso de tributos***

Lo suelen establecer las autoridades fiscales que, fijan de forma pormenorizada, los procesos de los ingresos tributarios.

Este reglamento determina lo que debe pagarse en cada tributo, es decir DD.JJJ., anticipos, retenciones, percepciones y pagos a cuenta, así como la manera de fijar la cantidad y la fecha de cada pago.

### ***Incumplimiento del pago de las obligaciones fiscales***

Es la omisión de las obligaciones tributarias correspondidas a ser pagadas en un tiempo determinado. Este incumplimiento se desarrolla de dos formas: la mora, la cual involucra obligaciones tributarias reconocidas por los contribuyentes, a través de las presentaciones ante los organismos recaudadores de las DD.JJ. pertinentes, pero que, no son abonadas en los plazos

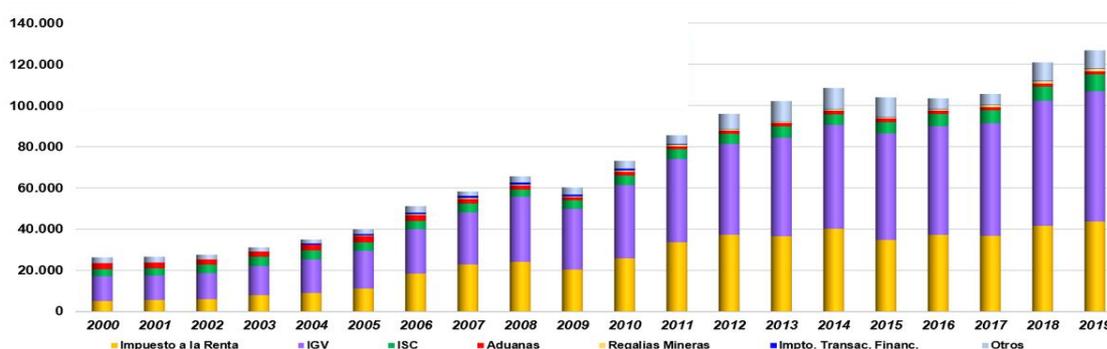
de tiempo fijados por la normativa tributaria. Y, la evasión, ocultamiento parcial o total del valor de los términos económicos gravables.

### Evolución de la recaudación fiscal en el Perú

La recaudación fiscal ha evolucionado significativamente como consecuencia del crecimiento económico. El 2019 fue el año de mayor recaudación tributaria en la historia del país.

#### Figura 1

*Evolución de la recaudación fiscal en el Perú 2000 - 2019*



Nota: SUNAT

En la figura 1 se observa que la recaudación del Impuesto a la Renta (IR) ascendió a S/ 41 598 millones, lo que implica un aumento de 11,7% en términos reales respecto a lo recaudado el 2019. Es así que, los mayores ingresos fueron por el IR y el IGV.

Sin embargo, la pandemia ocasionada a raíz de la enfermedad COVID-19 ha generado pérdidas económicas que ha llegado a afectar el presupuesto general del estado, simbolizando además una pausa en la actividad económica peruana.

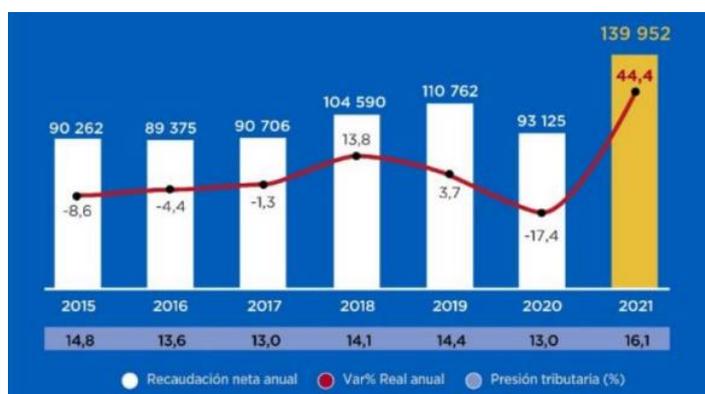
**Tabla 1***Estructura de la recaudación fiscal en el Perú 2019 – 2020*

	Ingresos tributarios en moneda nacional			Estructura tributaria en Perú		
	Sol peruano, millones			% del PIB		
	2019	2020	Δ	2019	2020	Δ
Impuestos sobre la renta, beneficios y ganancias de capital <sup>1</sup>	46 753	40 124	- 6 629	6.1	5.6	- 0.5
de los cuales						
Impuesto sobre la renta y ganancias	14 744	13 182	- 1 562	1.9	1.8	- 0.1
Impuesto sobre la renta y ganancias de sociedades	29 449	23 352	- 6 097	3.8	3.3	- 0.5
Cotizaciones a la seguridad social	15 453	14 680	- 773	2.0	2.0	0.0
Impuestos sobre la propiedad	3 063	2 418	- 645	0.4	0.3	- 0.1
Impuestos sobre bienes y servicios	60 366	51 219	- 9 147	7.8	7.1	- 0.7
de los cuales						
Impuestos sobre el valor añadido	49 197	42 377	- 6 821	6.4	5.9	- 0.5
Impuestos sobre bienes y servicios específicos	10 867	8 602	- 2 265	1.4	1.2	- 0.2
de los cuales						
Impuestos indirectos	8 668	7 231	- 1 437	1.1	1.0	- 0.1
Derechos de aduana y de importación	1 424	1 159	- 266	0.2	0.2	0.0
Otros impuestos <sup>2</sup>	2 353	974	- 1 379	0.3	0.1	- 0.2
<b>TOTAL</b>	<b>127 989</b>	<b>109 416</b>	<b>- 18 573</b>	<b>16.6</b>	<b>15.2</b>	<b>- 1.4</b>

Nota: SUNAT

En la Tabla 1 se observa que la recaudación tributaria como porcentaje del PIB de Perú disminuyó en 1.4 puntos porcentuales del 16.6% en 2019 al 15.2% en 2020.

Por otro lado, la recaudación fiscal y presión tributaria del Perú alcanzó el 2021 su nivel más alto en 7 años. El superintendente de la SUNAT, enfatizó que uno de los mecanismos que manifiesta este resultado es la veloz restauración de la economía nacional, cuya estimación proyectada concluida en el 2021 fue de una tasa de crecimiento del 13.2 %, lo que rectifica el año de pérdidas económicas sufridas en el 2020.

**Figura 2***Evolución anual de la recaudación fiscal y presión tributaria en el Perú 2015 - 2021*

Nota: SUNAT

En la figura 2, se observa que la recaudación fiscal del Perú en el 2021 incrementó a casi 140,000 millones de soles, equivalente a un 16.1% de su Producto Bruto Interno (PBI), el nivel

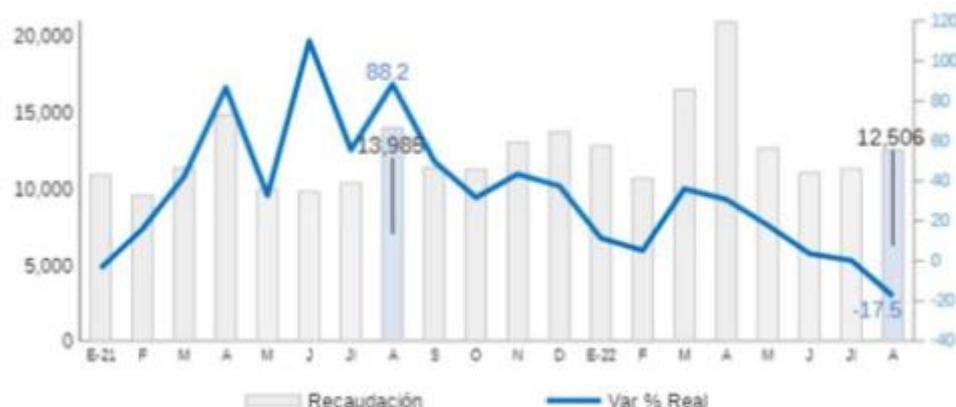
más alto de los últimos siete años. Estos resultados reflejan un aumento del 44,4% respecto del 2020 y de 19,2% con relación al 2019, superando ampliamente los niveles de recaudación previos a la pandemia. Asimismo, la presión tributaria sobre el PBI, los resultados del 2021 son 3.1 puntos mayores al 2020 (13%) y 1.7 puntos más que en el 2019 (14.4 %).

Así, el aumento en la recaudación fiscal se debió principalmente a la mayor compra interna y los altos costes internacionales de la metalurgia, principalmente el cobre, del cual Perú es el segundo país como productor mundial. Es así que esto explica que el sector donde más aumentó la recaudación tributaria en el 2021 fuese la minería (217%), seguido de la construcción (39%), comercio (34%), manufactura (29%) y, en menor medida, servicios (11%).

Según la SUNAT (2022), la recaudación fiscal en el Perú alcanzó un incremento de 11.2% en los primeros 8 meses del 2022, en relación al mismo período del 2021.

### Figura 3

*Ingresos de la recaudación fiscal en el Perú: Enero 2021 – Agosto 2022*



**Nota:** SUNAT

En la figura 3 se observa la recaudación en agosto del 2022 alcanzó los S/12,506 millones de ingresos tributarios del Gobierno central. Con este resultado, la recaudación acumulada entre enero y setiembre ascendió a 121,233 millones de soles, registrando un crecimiento de 10.5% respecto de similar período de 2021 y 19,237 millones de soles adicionales en lo que va de este año. Entre los factores determinantes del resultado de la recaudación de setiembre están los mayores pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría (10%), especialmente de los sectores de minería e hidrocarburos.

### Conclusiones

Se concluye que el planeamiento tributario permite monitorear y controlar el cumplimiento del pago de los tributos en la fecha y cantidades establecidos con la

responsabilidad operativa que compete, y así evitar que por falta u omisión el contribuyente sea sancionado por la autoridad fiscal (SUNAT).

Por otro lado, al observar que la normativa tributaria incurre en la capacidad redistributiva del Estado por impacto de la recaudación fiscal en la medida que los contribuyentes aumenten su conocimiento y práctica de la legislación fiscal, se encontrarán con la condición de tributar de acuerdo con regulaciones tributarias, a fin de contribuir con el bien social al asignarse grandes presupuestos a salud, educación, seguridad y otros aspectos de deber de competencia nacional.

Finalmente, el planeamiento tributario incide en la recaudación fiscal debido a que con este mecanismo se logra conocer las funciones e incentivos del marco tributario, así como los montos tributarios correspondientes, permitiendo mejorar la capacidad redistributiva del Estado.

## Referencias

- Casabona, M., & Tao, X. (2018). *El Planeamiento Tributario y su incidencia en la recaudación de impuestos*. Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
- Chura, E. & Valdivia, J. (2021). *Recaudación tributaria 2017-2021: un análisis comparativo entre la normalidad y la pandemia*. Lima: Tesis de maestría: Universidad Peruana Unión.
- Código Tributario (22 de Junio de 2013). *Diario El Peruano*. Recuperado de: <http://www.muniferrenafe.gob.pe/anuncios/tributosmunicipales/2018/ds-133-2013-ef.pdf>
- De la Garza, S., citado por Rodríguez, R. (2016). "Derecho fiscal", (2da. Ed.). México: Oxford University Press, pp. 502.
- Effio, G., & Chapoñan, E. (2019). Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias. *Rev. Horizonte empresarial* 6(2), 20-34
- Instituto Peruano de Economía. (2014). *Portal web del Instituto Peruano de Economía - IPE*. Obtenido de Beneficios tributarios: <https://www.ipe.org.pe/portal/beneficios-tributarios/>

- Lecaros, K. (2017). *La cultura tributaria y sus efectos en la recaudación fiscal proveniente de micro y pequeñas empresas, periodo 2017*. Lima: Tesis de maestría: Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- Mena, R., Narváez, C., & Erazo, J. (2019). La planificación tributaria como herramienta financiera para la optimización de los recursos empresariales. *Visionario Digital* 3 (2.1.), 6-34.
- Morón, L. (2022). *Planeamiento tributario y su incidencia en la recaudación fiscal de las pequeñas empresas constructoras de la Región Ica periodos 2017-2018*. Lima: Tesis de maestría: Universidad San Martín de Porres.
- Quispe, B., Rosas, C., & Balcazar, E. (2021). Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias. *UCV HACER Rev. Inv. Cult.* 10(1)22, 51-58.
- Rivas, N., & Vergara, S. (2012). *Planificación tributaria*. Santiago, Chile: Editorial y Publicaciones Magril.
- Ruíz de Castilla, F. (2019). Las clasificaciones de los tributos, impuestos, tasas y contribuciones. *La Revista de la Biblioteca del Colegio de Abogados de Lima*, 143-150.
- SUNAT (2018). *Orientación*. Recuperado de: <http://orientacion.sunat.gob.pe/>
- Villanueva, C. (2011). Los beneficios tributarios: Exoneración, inafectación, entre otros. *Actualidad Empresarial* N° 238, 15-17.
- Villanueva, M. (2013). *Planeamiento tributario*. Lima, Perú: Instituto Pacifico S.A.C.
- Villasmil, M. (2017). La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. *Dictamen Libre* (20), 121-128.

## Anexos

---

### INFORME DE ORIGINALIDAD

---

**20%**

INDICE DE SIMILITUD

**17%**

FUENTES DE INTERNET

**1%**

PUBLICACIONES

**9%**

TRABAJOS DEL  
ESTUDIANTE

---